

Procedimiento Atención de Quejas y Denuncias, Contraloría Social.



**CONTRALORÍA
DEL ESTADO**
Contigo al 100

Queja o denuncia recibida

Se analiza y se clasifica
como Procedente o
Improcedente

Procede?

No

FIN

Si

Se clasifican según el tema
y responsable de atender.

Se envía vía Oficio al
responsable de atender

Se recibe la respuesta del
área responsable

Se genera el Oficio de
respuesta quien presentó
la Queja o Denuncia (en caso
de no ser anónima)

Se le informa, vía Oficio a
quien presentó la Queja o
Denuncia sobre la
respuesta de la misma.

Para una Queja o Denuncia llama al 01 800 HONESTO (4663786)
Correo Electrónico: denuncias.contraloria@Aguascalientes.gb.mx